

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por la Asociación Civil Club Las Aguilas de nuestra ciudad Lic. Francisco LERARI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de las categorías juveniles de Rugby quienes participaron del Torneo Clausura de Rugby de la Unión de Tierra del Fuego, que se llevó a cabo el día 29 de Noviembre del corriente año.

Que esta Presidencia accedió a colaborar con el Presidente de dicho Club, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000044 correspondiente a POLAR S.A. Transporte Turístico, por el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto del traslado de 30 personas del Club Las Aguilas ida y vuelta a la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado de 30 personas del Club Las Aguilas, categorías juveniles de Rugby quienes participaron del Torneo Clausura de Rugby de la Unión de Tierra del Fuego, que se llevó a cabo el día 29 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000044 correspondiente a POLAR S.A. Transporte Turístico, por el importe de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en concepto del traslado de 30 personas del Club Las Aguilas ida y vuelta a la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

517 / 03

